

02/09/2014

## **Condenan a 15 años y un día a hombre por robo con violencia a estudiante de Derecho en Valdivia**

El Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia condenó ayer a cumplir una pena de 15 años y un día de presidio a Moisés Gerardo Zúñiga Andrade, de 21 años, quien la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de esta ciudad acreditó que es responsable del delito de robo con violencia calificado.

Durante el juicio, la fiscal Ximena Valenzuela Gálvez presentó pruebas testimoniales, periciales, documentales y materiales con las que demostró al tribunal que Zúñiga Andrade y tres menores de edad robaron especies y golpearon a dos jóvenes en el paseo Libertad de esta ciudad, en la madrugada del 6 de noviembre del año pasado.

Los adolescentes fueron condenados como autores del delito de robo con violencia simple a cumplir una pena de 2 años de libertad asistida especial, debido a que tenían la circunstancia atenuante de responsabilidad penal de irreprochable conducta anterior. Moisés Zúñiga Andrade, en cambio, fue condenado como autor del delito de robo con violencia calificado debido a que el tribunal estimó que fue el responsable de que una de las víctimas del robo, un estudiante de Derecho de la Universidad Austral de Chile, perdiera un ojo producto de la agresión.

La sentencia fue pronunciada por los jueces Gloria Sepúlveda, Alicia Faúndez y Germán Olmedo.

